

## LA MUJER, LA POLÍTICA Y EL PODER

Uno de los motivos para realizar esta investigación fue comparar la forma en que la filosofía política ha descrito y prescrito la participación de la mujer en la sociedad y cómo lo han hecho las filósofas feministas, y si se puede, considerar una aproximación de ambos enfoques en uno que podría denominarse teoría política feminista.<sup>17</sup> En esto estoy de acuerdo con la propuesta de Carol Pateman, que da relevancia al análisis de la participación política de la mujer, las formas en que ésta se presenta, los tiempos y las circunstancias (Pateman 1996). Dentro de la teoría política liberal los conceptos de lo público y lo privado se vuelven piezas clave para el debate de otros conceptos como democracia, igualdad y justicia. La concepción de estas categorías desde una sociedad patriarcal ha dejado fuera a la mitad del género humano. ¿En qué grado estos conceptos fueron fabricados a la medida de ciertos individuos y no de otros?, ¿en qué medida la diferencia de funciones biológicas determina la desigualdad social?, ¿es la democracia un sistema que provee los medios para la equidad?



---

<sup>17</sup> Aun cuando habría que analizar y criticar el uso de adjetivos para las teorías, debido a las circunstancias en las que las mujeres llegan a la política es necesario hacer la distinción entre una teoría política que se asume neutra y una que considera la variable género para el análisis de la actuación de mujeres y hombres en el ejercicio del poder.

## TEPJF

En este trabajo no pienso detenerme en analizar la forma en que la mujer aparece en la mitología, en los mitos sobre la mujer como origen del Universo y de la creación de un matriarcado pacífico (Davis 1971), aun cuando éste ha sido desde muchas trincheras cuestionado y desmontado en cuanto a su validez histórica (Eller 2000). La participación política de la mujer en la actualidad no es un accidente del desarrollo humano, es el resultado del avance en el pensamiento político y en el espacio del acontecer cotidiano en sus principales actores, así como de sus manifestaciones sociales. En primer lugar están las demandas de las mujeres y de algunos hombres por considerar que la democracia sin la participación de las mujeres no es tal. En teoría esto suena lógico, mas en la práctica la participación política de la mujer no ha sido fácil, las oportunidades y los obstáculos con que se encuentran algunas presidentas municipales provocan muchas preguntas: ¿en qué medida la historia del pensamiento puede reflejar las necesidades de un cambio en las concepciones de los roles sexuales?; ¿cómo se percibe ese cambio desde la Antigüedad hasta nuestros días?; ¿cuál es el desfase entre el cambio conceptual y el cambio en la realidad y en la práctica política?; ¿por qué se considera la diferencia sexual como diferencia social en los diferentes espacios de las clases sociales?; ¿dónde, cómo y cuándo surge la discriminación sexual y cómo se manifiesta? ¿Cómo llega la mujer a ser una categoría de análisis para la participación política y la democracia?

Es necesario volver los ojos a la historia para comprender el desarrollo de las ideas patriarcales respecto a la situación de la mujer en la sociedad, sus obligaciones y derechos. El papel que desempeñan la familia y la mujer en la sociedad en el ámbito privado y en el público fue tratado por los filósofos griegos Platón y Aristóteles; al escribir sobre el Estado y la política en *La República* (Platón 1981) y *La Política* (Aristóteles 1983) señalan cuál debería ser la participación de la mujer en esa organización. Platón tuvo conciencia de las contradicciones lógicas y políticas de la democracia si se excluía a la mujer, según señala sobre la desigualdad de género en el libro V de *La República*, e intentó por ello que en su mundo ideal esta relación se manifestara de forma diferente: "Porque las mujeres son iguales que los hombres pero más débiles". Aristóteles, por el contrario, considera la organización de la sociedad como un hecho natural. Habla de las diferencias entre los sexos y las explica por razones biológicas. Establece una

jerarquía basada en el supuesto de que la razón en la mujer es incompleta (Dalton 1996). Platón<sup>18</sup> está consciente de que su propuesta puede parecer risible y ridícula a sus coetáneos; sin embargo, hay un principio democrático de razonamiento que no puede dejar de lado, y en aras de esta racionalidad habla de las mujeres.

Este planteamiento de Platón sobre la educación de hombres y mujeres puede tomarse como una avanzada racional sobre el concepto de igualdad y democracia, de hecho fue retomado en varios momentos de la historia por otros pensadores. Tratando de establecer algunas coordenadas sobre los orígenes de la participación política de la mujer en la historia, no sólo como protagonista o reina en casos extraordinarios, porque no había varones que heredaran el trono, sino como ruptura con el pensamiento patriarcal que durante siglos consideró el ejercicio del poder político como exclusividad masculina y la igualdad de derechos inexistente entre hombres y mujeres debido a sus diferentes funciones biológicas.

Cuando las mujeres han mostrado ciertos poderes y conocimientos han sido perseguidas, como sucedió con las parteras, curanderas, yerberas; mujeres liberales que sufrieron por parte de los poderes establecidos —principalmente la Iglesia— una persecución acuciosa. La Inquisición llevó a la hoguera a más de 750,000 mujeres durante tres siglos, acusadas de brujería, hechicería o pactos con el demonio simplemente porque conocían de medicamentos naturales, curaban a las personas, ayudaban a parir y eran

---

<sup>18</sup> “¿Y es posible —dije yo— emplear a un animal en las mismas tareas si no le das también la misma crianza y educación?  
—No es posible.  
—¿Y puede una mujer cumplir cabalmente con las mismas tareas si no le das también la misma crianza y educación?  
—No es posible.  
—Por tanto, si empleamos a las mujeres en las mismas tareas que a los hombres, menester será darles también las mismas enseñanzas.  
—Sí.  
—Ahora bien, a aquellos les fueron asignadas la música y la gimnástica.  
—Sí.  
—Por consiguiente, también a las mujeres habrá que introducirlas en ambas artes, e igualmente en lo relativo a la guerra; y será preciso tratarlas de la misma manera.  
—Así resulta de lo que dices —replicó.  
—Pero quizá mucho de lo que ahora se expone —dije— parecería ridículo, por insólito si llegara a hacerse como decimos” (Platón 1981: V, 115-6).



## TEPJF

reconocidas porque tenían poder. Las hogueras flamígeras en las principales plazas de Europa quemaron a los disidentes pero principalmente a las mujeres, a las brujas (Michelet 1965). Este hecho histórico marca a la Iglesia católica como emblema del sistema patriarcal que ha tratado por todos los medios de dominar a las mujeres, de controlarlas y sojuzgarlas en cuerpo y mente. Sea esto sólo un marco para entender que esta lucha no es reciente. Muchas mujeres lo han denunciado ya, pero no por eso debe evitarse recordar estos hechos con otro enfoque y desde otros espacios, geografías y tiempo.

Al considerar las ideas que predominaban durante el siglo XVI, durante la Conquista, cuando el acceso a la educación superior y al conocimiento de las leyes estaba implícitamente prohibido para las mujeres y las rebeldes habían sido quemadas en la hoguera, se encuentran, sin embargo, voces de mujeres que demandan el derecho a la lectura; sorprende el atrevimiento e insistencia de algunas pensadoras que tuvieron el coraje en los siglos XVII y XVIII de elevar su voz y dejar sus ideas escritas en cartas, manifiestos, ensayos y diarios, entre otros documentos, razón por la cual han podido llegar hasta al presente (Martín-Gamero 1975).

### El tema de la igualdad y la desigualdad

Dentro de las teorías políticas, los mayores aportes hechos por aquellas ideas que analizan la "diferencia" y sus consecuencias sociales, han sido expresadas principalmente por feministas. Los argumentos para sostener que las diferencias son las razones para establecer la jerarquía, y ésta entendida como superior e inferior, son estandartes utilizados no sólo en las relaciones de hombres y mujeres sino también en los movimientos de conquista para someter a infieles, herejes, brujas, judíos, negros y mujeres.

Como el tema de este trabajo se relaciona con Oaxaca, que es de todo México el estado con mayor número de grupos étnicos; es decir, mayor variedad de indios, me referiré brevemente a la historia del pensamiento europeo que llega a México en el siglo XVI durante la Conquista y su posterior colonización.

Durante la Conquista aparecieron en Europa y, posteriormente, en España muchas polémicas sobre la idea de la igualdad y la diferencia. El principio de que las diferencias hacían superiores a unos e inferiores a otros, se estableció entre los intelectuales españoles de la época. Algunos pensadores de ideas

avanzadas caían en sus propias contradicciones, defendían a los indios y sugerían que se explotara mejor a los africanos porque eran más fuertes.<sup>19</sup>

El pensamiento de conquista y colonización fue docto en defender las jerarquías y en hacer de las diferencias, de la diversidad, una justificación “de orden natural entre lo que es superior e inferior”. Así, para los españoles, uno de los argumentos al establecer la esclavitud de los indios era que se trataba de “una guerra justa” con un “motivo justo”, “establecer el cristianismo”, que poseía una razón superior a cualquier otra creencia. Y que los indios eran seres no con una mente o una razón, sino como decía Vitoria: “amentes”, es decir, seres sin razón y por tanto inferiores.<sup>20</sup> Entonces, todo se realizaba por su bien, por mejorarlos. La lógica de Vitoria tiene un eje central, y es el poder de la razón del cristianismo y de sus reyes sobre otros que tienen otras costumbres y que son “amentes”. Al compararlos con los animales salvajes le resulta lógico intervenir, en su país es una acción equivalente al “derecho de tutela” por el bien común.

Como dice Todorov (1987): “Pero, incluso si se admite que se deba imponer el bien al otro, ¿quién decide, una vez más, qué es barbarie o salvajismo. Y qué es civilización?”. En realidad las discusiones entre los sabios españoles buscaban la justificación para la dominación y la conquista. En toda la discusión para acreditar el dominio, o sea, para ejercer el poder sobre

---

<sup>19</sup> En 1550, la famosa polémica entre Juan Ginés de Sepúlveda y Fray Bartolomé de las Casas sobre el tema de si los indios tienen o no alma es importante porque en ella aparecen, 20 siglos después de haber sido expuestas, las ideas de Aristóteles sobre la jerarquía, los esclavos y las mujeres. Sepúlveda había traducido al español a Aristóteles.

<sup>20</sup> “Vitoria hace pedazos los argumentos que generalmente se presentan para justificar las guerras de América, sin embargo concibe la posibilidad de ‘guerras justas’. Entre las razones que pueden llevar a ellas, hay dos tipos que son especialmente interesantes para nosotros. Están por una parte las que descansan en la reciprocidad, que se aplican indistintamente a los indios y a los españoles. Así ocurre cuando se viola lo que Vitoria llama ‘título de la sociedad natural y comunicación’ (De los indios, 3, 1, 230). Este derecho a la comunicación se puede entender en varios niveles. Ante todo es natural que las personas puedan circular libremente fuera de su país de origen, y debe ser ‘lícito a cualquiera dirigirse a la región que quisiera y recorrerla’ (3, 2, 232). También se puede exigir la libertad de comercio, y Vitoria recuerda aquí el principio de reciprocidad: ‘Ni sus príncipes [los de los indios] pueden impedir a sus súbditos que comercien con los españoles, ni, por el contrario, los príncipes de los españoles pueden prohibirles el comerciar con ellos’ (3, 3, 245). Por lo que se refiere a la circulación de las ideas, Vitoria evidentemente sólo piensa en la libertad de los españoles para predicar el Evangelio a los indios, y nunca en la de los indios para propagar el Popol Vuh en España, pues la ‘salvación’ cristiana es para él un valor absoluto” (Todorov 1987, 160).



## TEPJF

los indios, las mujeres indias son invisibles; esto no significa que no se las considerara también "amentes", pero no se las menciona porque para ellos no existían por la simple razón de que en el discurso masculino de dominación de la época las mujeres no existían por sí mismas, con excepciones a la regla (alguna virreina, una poetisa o la mujer del conquistador), a no ser para equiparar la inferioridad de las mujeres indias a la de sus maridos en un orden jerárquico "natural" y muy aristotélico.

Platón y Aristóteles podrían resultar demasiado antiguos para recordarlos con tanta frecuencia, mas lo cierto es que después de 25 siglos algunas de sus ideas aún nos persiguen y han vuelto a surgir como llamaradas en la mente e imaginación de algunos pensadores, que en distintos momentos de la historia de la humanidad las han retomado. En este vaivén del tiempo es necesario, para comprender el presente, regresar al siglo XVI y encontrar que las ideas de los conquistadores no eran novedosas ni sueltas, estaban conectadas con los orígenes de la ideología occidental. El pensamiento patriarcal es reincidente y sus argumentos siguen justificando las mismas actitudes en diferentes periodos de la historia, como dice Todorov: "Sepúlveda cree que el estado natural de la sociedad humana es la jerarquía, no la igualdad. Pero la única relación jerárquica que conoce es la de superioridad/inferioridad" (Todorov 1987).

Es revelador en ese debate encontrar que los indios se equiparaban con las mujeres, lo cual prueba el paso fácil de la discriminación del otro. Dentro de la cultura propia, la otra y en la cultura conquistada, el otro y la otra (puesto que el que habla es un varón español). Este debate viene a cuenta porque entonces se perfilaban, respecto a las y los conquistados, algunas de las bases filosóficas que permanecen hasta nuestros días para justificar la discriminación, como es el cuestionamiento a la capacidad intelectual de las mujeres.

Pero si las ideas de Sepúlveda eran verdaderamente arcaicas, las de Fray Bartolomé de las Casas no estaban muy desligadas de su siglo y de la ideología que prevalecía; con respecto a las mujeres pensaba que

...no se trata de emancipación (de las mujeres o de los indios): basta con sustituir al padre, que se ha mostrado cruel, con un marido, del cual se espera que sea razonable. Ahora bien, en materia de emancipación femenina la doctrina cristiana más bien estaría

de acuerdo con Aristóteles: la mujer es tan necesaria para el hombre como el esclavo para el amo (Todorov 1986, 185).

La semejanza entre los indios y las mujeres, para estos estudiosos doctrinarios, filósofos, políticos, protagonistas del conocimiento y del pensamiento de su época, asesores en la toma de decisiones, es clara y sencilla, lo mismo que vale para los indios vale para las mujeres.<sup>21</sup>

En España, siete décadas después de la famosa polémica entre Ginés de Sepúlveda y Las Casas, aparecen los escritos de María de Zayas y Sotomayor (1590-1661), española que en su texto *La inocencia castigada* señala de forma crítica la posición de la mujer: "...en cuanto a la crueldad con las desdichadas mujeres, no hay que fiar en hermanos ni maridos, que todos son hombres" (Martín-Gamero 1975). Mientras esta mujer adelantada para su época escribía estas palabras, en Inglaterra Thomas Hobbes (1588-1679), uno de los pensadores políticos más importantes del siglo XVII (Hobbes 1950), defensor del individualismo, consideraba que la familia era fundamentalmente patriarcal, aun cuando reconocía que la madre tenía el derecho de cargar a los hijos en el vientre, sin embargo, no aclara cómo sucede este cambio entre el derecho de cargar a los hijos y la expropiación que de ellos hace el patriarca (Okin 1979, 198). De hecho, Hobbes dice que una "...familia consiste en el padre y sus hijos, o un hombre y sus sirvientes, o un hombre y sus hijos y sirvientes juntos, donde el padre o amo es el Soberano" (Hobbes 1950). Pese a la claridad de su pensamiento para algunos asuntos de Estado y su perspicacia para armonizar la sociedad y buscar la paz sobre todas las cosas, no consideró a las mujeres como elementos políticos propiciatorios de esta armonía y paz (Okin 1979, 202).<sup>22</sup> En el México



<sup>21</sup> Los conquistadores no llegaron solos, muchos llegaron con sus esposas, o las mandaron traer una vez que estuvieron establecidos y aun cuando fueron mujeres valientes, arriesgadas y diligentes ante circunstancias muy distintas de las que tenían en su lugar de origen, poco, muy poco, se ha investigado sobre ellas. Hay algunas excepciones como el caso del trabajo de Nancy O'Sullivan Beare (O'Sullivan s.f.).

<sup>22</sup> "Aun cuando aparentemente la tradición liberal habla de individuos como componentes del sistema político, en realidad está hablando de las cabezas de familia masculinas. Y si bien los intereses de los hombres que actúan en la escena política se perciben como discretos y algunas veces en conflicto, los intereses de los miembros de la familia de cada patriarca se perciben en total convergencia con los propios [del patriarca] y consecuentemente las mujeres desaparecen de la materia política" (Okin 1979, 202) (trad. de la autora).

## TEPJF

del siglo xvii, el caso de Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) ha merecido múltiples estudios (Paz 1995) y sus palabras todavía resuenan para muchas como una denuncia flagrante hacia las actitudes masculinas con respecto a las mujeres, en el tiempo y espacio que le tocó vivir.<sup>23</sup> La carta a su confesor, *Carta a Sor Filotea de la Cruz*, es un documento erudito de quien ha leído mucho y utiliza la estrategia de citar al santo patrón de la orden de los Jerónimos, para convencer a su confesor de la necesidad de educar a las mujeres (Arenal y Powell 1994). Por sus vínculos con el poder virreinal y eclesiástico sus textos fueron publicados y permanecen. Se puede imaginar que hubo otras mujeres escritoras que han desaparecido, por no contar con la posibilidad y acceso a los círculos de poder, y sus escritos tal vez están perdidos entre los documentos familiares, cartas, testamentos, diarios olvidados en archivos y bodegas hasta que alguien los descubra.

María de Zayas Sotomayor y Juana Inés de la Cruz fueron mujeres adelantadas que en España y México denunciaron los malos tratos hacia las mujeres. Otras aparecieron también en los países europeos denunciando de igual forma los abusos. En Inglaterra, contemporánea de Sor Juana, Lady Winchilsea (1661-1720) tuvo la osadía de escribir sobre el tema de la mujer y lo que de ella se esperaba, aunque escribir fuera en el caso de una mujer un delito.<sup>24</sup>

Eran mujeres de avanzada y sus ideas excepcionales, pero fueron pocas, aisladas y no impidieron que otro tipo de pensamiento siguiera siendo pri-

---

<sup>23</sup> "Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis" (Merlo 1968, 163).

<sup>24</sup> En palabras de Lady Winchilsea:  
" ¡Ay! De la mujer que coge la pluma,  
es considerada una persona tan presuntuosa  
que no hay virtud que pueda redimirla de su delito.  
Se nos dice que eso es falsear nuestro sexo, y nuestro destino;  
los buenos modales, las modas, la danza, los vestidos,  
son las únicas actividades a que debemos aspirar;  
escribir o leer, o pensar, o investigar,  
todo eso enturbiaría nuestra belleza,  
nos haría malgastar el tiempo  
y obstaculizaría las conquistas de nuestra mejor edad,  
mientras que la tediosa tarea de llevar una casa,  
constituye para algunos nuestro máximo talento y utilidad."  
(Martín-Garnero1975, 29-30).



vilegiado. Sin embargo, esas y otras ideas, en boca de mujeres inteligentes y distinguidas, así como otros razonamientos lógicos sobre la democracia y la igualdad poco a poco fueron haciendo mella en el pensamiento de mentes avanzadas y en el quehacer político de la época.

El siglo XVIII trajo cambios en el pensamiento y en la relación de las mujeres con la educación. El Siglo de las Luces, con los enciclopedistas, cobró fuerza en Francia y produjo a los pensadores que fueron el germen de la Revolución francesa, uno de ellos Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), quien con su *Contrato social* (1987) despierta ideas revolucionarias a favor de los derechos humanos, contra las monarquías autoritarias y a favor de la democracia. Paradójicamente viene a contradecir lo que otros empezaban a pensar sobre la educación y las mujeres, cuando escribió sobre el género femenino lo redujo a la naturaleza y para la educación era simplemente la del ciudadano que no incluía a la mujer. Redujo el mundo a dos esferas, el mundo público de los hombres y el privado de las mujeres. La paridad existía sólo dentro de la organización de esta naturaleza “complementaria”, lo público para los varones y lo privado para las hembras.

El momento en que apareció el *Contrato social* fue importante para la historia del pensamiento porque se contrapuso a la monarquía y planteó nuevas formas de relaciones humanas a partir de una mayor participación ciudadana. En su libro *Emilio, o sobre la educación*, expresa opiniones precisas acerca de la mujer que han sido criticadas por varias teóricas feministas al analizarlo (Amoros 1991; Lerner 1997) en el contexto de su época.

Es como si de repente, cada esfera sólo pudiera pertenecer a un solo sexo, la familia al sexo femenino, la Ciudad al sexo masculino. La división del trabajo entre los sexos correspondería a esta separación de los gobiernos, doméstico y político, que defendía Rousseau (Fraisse 2003, 8).

Sin embargo, no todos los políticos liberales del siglo XVIII están de acuerdo. Las ideas sobre la posibilidad de que las mujeres estudiaran y se formaran tenían diversos orígenes, algunas fueron concebidas para que tuvieran una presencia saludable en las cortes y en la sociedad en su conjunto. Hubo quienes consideraron que educarlas significaría mejorar la economía del



## TEPJF

mundo. En un decreto de Carlos III de España, firmado por su mano derecha, el conde de Floridablanca, señalaba:

Cree el Rey que la admisión de damas distinguidas por su nacimiento y sus talentos que puedan concertar en reuniones separadas los medios para animar a la virtud, el amor al trabajo y a las industrias compatibles con su sexo, sería muy útil a la capital. Cree S. M. que escogiendo las señoras más dignas de este honor que por sus cualidades, podrían discutir juntas y determinar la manera de establecer las bases de una buena educación, mejorar las costumbres con sus ejemplos y sus escritos, poner límites al lujo, que devora las fortunas y es el enemigo capital del matrimonio, y acreditar, finalmente, las manufacturas nacionales, prefiriéndolas en los adornos propios de su sexo a las extranjeras. Su Majestad se lisonjea de que las damas de hoy, dotadas de tan singulares talentos, seguirán las huellas de tantas otras que fueron gloria de la Monarquía, y cree que la fundación de sociedades de señoras traerá a la prosperidad nacional consecuencias tan satisfactorias como ha traído ya la de las Sociedades Económicas. San Ildefonso, 27 de agosto de 1787 (Martín-Gamero 1975, 236).

Los motivos adelantados por Floridablanca, de aceptar en nombre del rey que las mujeres pudieran pertenecer a sociedades donde discutieran sus formas de educación y en las que sus intereses fueran diferentes a los de comprar materiales extranjeros para sus adornos, eran medidas proteccionistas para sacar al reino de su crisis económica. Entonces como ahora, una cosa era establecer una política de Estado con fines determinados que involucraban a las mujeres, y otra los resultados. ¿Qué sucedió con la fundación de Sociedades de Señoras? ¿Fue un principio de organización política de las mujeres?, ¿o fue simplemente la retórica de la época?

La educación como uno de los ejes detrás de las demandas de las mujeres se convirtió con el tiempo en elemento central hacia su participación política. Algunos hombres retoman el tema como argumento que relaciona la educación al bienestar familiar y sienta las bases de la formación de los futuros dirigentes. El conocimiento es poder y los jesuitas, que en educación

son los progresistas de la Iglesia católica, consideran la educación como una herramienta para mejorar al género humano. Así, el jesuita Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809), uno de los expulsados de América en 1767<sup>25</sup> por el rey Carlos III, durante su exilio en Italia escribió su *Historia de la vida del Hombre* en siete tomos y en ella dedicó algunas líneas a la educación de las mujeres, defendiendo el porqué de asumir esta posición. Decía que las mujeres se debían educar para beneficio de los hombres y sus familias, pues ellas eran quienes se encargaban de la primera educación de los hijos (Martín-Gamero 1975, 238).

Las ideas de incluir a la mujer en la educación se adelantaron a la Revolución francesa, en la que las mujeres fueron parte importante de la lucha y las manifestaciones contra la monarquía. No hay pintura de finales del XVIII y principios del XIX sobre el tema de la revolución que no las incluya en las luchas callejeras, en la toma de la Bastilla y en el momento en que la guillotina cae sobre los monarcas.<sup>26</sup> Considerar los acontecimientos de aquel suceso histórico aporta nuevas perspectivas si lo que se busca es el vínculo del conocimiento de las relaciones de género con el poder (Foucault 1994, 175-89).

La educación formal para las mujeres llegó a constituir una demanda abierta en la que no sólo ellas participaron, debido a la presencia de algunos varones en esta solicitud, estos argumentos fueron escuchados con mayor atención.

El enfoque que se da a la educación de las mujeres es de una educación que servirá a las madres para educar a sus hijos y de esta forma mejorar a los futuros dirigentes desde este dominio patriarcal. La mujer educada servirá no para ejercer puestos o cargos de poder, sino para ser un instrumento certero y favorable al desarrollo de los hombres. Enseguida, el padre Hervás y Panduro describe, en defensa de las mujeres, la opinión que sobre ellas tenía



<sup>25</sup> El 24 de junio de 1767, por una orden real de Carlos III, se toma como prisioneros a los jesuitas de América y se les expulsa del continente.

<sup>26</sup> La libertad es femenina en Eugène Delacroix y su cuadro *La libertad guiando al pueblo* (1822, Museo de Louvre) y en Jaques Louis David en *El rapto de las Sabinas* (1799), parece ser una alegoría de lo que sucedió durante la Revolución francesa.

## TEPJF

Por ser la mujer naturalmente inclinada á la vanidad, si la emulación se pusiera en la instrucción científica proporcionada se vería que las niñas ponían más empeño que los niños en adelantar y hacer progresos en lo que las enseñasen... Es la vanidad efecto propio de la ignorancia; si una mujer carece de instrucción, se abandona necesariamente á la vanidad de las cosas materiales (Martín-Gamero 1975, 239).

El discurso de Hervás y Panduro ponderaba las cualidades y defectos de las mujeres en comparación con los hombres, señalando que ellas eran más pacientes, concentradas en terminar sus trabajos y esto les permitiría dedicarse al estudio y aprenderían más rápido todo aquello que se les enseñara desde su primera infancia. Señalaba que no era bueno el ocio en la mujer y que ésta debería formar parte de la "vida civil" pero "por supuesto en aquellas ocupaciones propias de su sexo"; da un escenario de lo que era la vida de las mujeres nobles y acomodadas: baile, canto, ignorancia de la economía doméstica, el ocio fundamentalmente, y cómo todo esto afectaba a la sociedad (Martín-Gamero 1975, 239).

La visión crítica de Panduro de la situación que observaba se dirigía a la clase social dominante. La lógica de su argumento es que la educación ayuda al buen gobierno de una casa y si las mujeres deben ocuparse de lo doméstico, tienen que aprender a realizarlo bien. Se refería a las mujeres acomodadas y no a las trabajadoras pobres o a las campesinas de escasos recursos, sobre ellas y su situación no se escribía mucho en esa época. Es, después de todo, un jesuita escribiendo un tratado sobre la historia del hombre, escribía para sus semejantes, otros hombres inquietos por la lectura como él y era necesario hablarles de sus intereses. Para este pensador la educación de las mujeres debería ser de interés para los hombres, porque redundaría en su beneficio. Esta línea de pensamiento la siguieron otros intelectuales de la época. Estos hombres, a pesar de sus motivaciones, fueron un puntal para atender las necesidades de educación de las mujeres. Lo que plantearon eran necesidades sociales que no concernían a la mujer solamente sino a las familias y la sociedad en su conjunto. La mujer era un medio para otros fines.

Así, a finales del siglo XVIII el pensamiento occidental empezó a considerar con seriedad la necesidad de educar a las mujeres, y aun cuando en los do-

cumentos no aparece que estos pensamientos se expresen a petición de las mujeres, existen pruebas colaterales para inclinarse a pensar que en las cortes, los conventos y dentro de la iglesia, las mujeres habían empezado a interesarse por la escritura y la lectura (Martín-Gamero 1975, 239). Historias de mujeres extraordinarias, abadesas de conventos y trovadoras han aparecido para dar testimonio de estos movimientos (Duby 1996). Otro pensador inclinado a la educación de las mujeres, contemporáneo de Hervás y Panduro, fue Condorcet (1743-1794), hombre de la asamblea de la Revolución francesa, para algunos incluso un precursor del feminismo. Luchó por el principio de la igualdad natural que resulta del hecho de la igualdad de la razón entre hombres y mujeres. Él consideró que el Estado debía garantizar la igualdad de derechos para sus ciudadanos y esto incluía a hombres y mujeres. En sus escritos se manifestó porque la enseñanza fuera general para hombres y mujeres, en cuanto a la economía estuvo preocupado por la alimentación de los humanos y se pronunció por un control voluntario de la fecundidad, por la construcción de la ciudadanía y su pensamiento marcaba que:

Con el reino de la libertad y de la igualdad es posible proyectar en toda su potencia la expresión "instituir al ciudadano" con un mismo gesto Condorcet funda las ideas de la república y de la escuela republicana; en 1791 (Puleo 1993, 100).

Condorcet consideraba que para instituir al ciudadano era necesario haber sido educado para la ciudadanía, pero para que esta educación fuera posible, el educador y el educando debían ya ser ciudadanos (Coutel 2005).

Sus ideas avanzadas y poco convencionales para su época lo hicieron merecedor de la pena de muerte. Fue en la época de Condorcet y ante la resistencia de los legisladores "revolucionarios" que Olympe de Gouges, seudónimo de Marie Gouze (1748-1793), redactó su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Influida por la Ilustración, exigía igualdad de derechos para mujeres y hombres. Copiando casi textualmente la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, señaló: "la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común" (Puleo 1993). Defendía los derechos para la mujer al igual que para el hombre de la libertad, la propie-



## TEPJF

dad y la seguridad. Daba un peso singular a la obediencia de las leyes aprobadas por los ciudadanos y ciudadanas y establecía que:

Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley (Puleo 1993).

Olympe fue una mujer de la clase popular, inclinada hacia las letras, aun cuando no tuvo mucho éxito en el campo literario. Inspirada por la revolución vio la posición de la mujer y tuvo claridad en plantear una nueva forma para su participación en la política. Sus ideas revolucionarias y avanzadas fueron causa para que también ella fuese guillotizada.

Entre los que se pronunciaron en el siglo XIX por un mejor trato hacia las mujeres y por una educación que les permitiera desarrollar su potencial como seres humanos, estuvo John Stuart Mill (1806-1873), destacado defensor de los derechos de la mujer. De los pensadores políticos que elaboraban teorías y argumentos a favor del liberalismo, es Mill quien incluyó a la mujer en el ámbito ciudadano. En su ensayo *The subjection of Women* (Mill 1869), realiza una defensa apasionada sobre el sexo femenino basada en que la mujer nunca había recibido una educación adecuada para desarrollar sus posibilidades intelectuales. Sus valores eran la libertad, el individualismo, la justicia y la democracia. Para él poner estos valores en práctica lograría el mejoramiento del desarrollo humano, por tanto deberían considerarse los derechos de la mujer y la igualdad a la que era merecedora, consideraba que era erróneo la subordinación legal de la mujer y que esto era uno de los obstáculos para el progreso humano y debería ser sustituido por la igualdad (Mill 1973).

Los biógrafos de John Stuart Mill exaltaron su coherencia sobre la determinación de que la sujeción de las mujeres a los hombres era errónea y en nada ayudaba al desarrollo del género humano. Cuando escribió, a mediados del siglo XIX, varias mujeres habían empezado a reclamar sus derechos. Es importante constatar que mientras tanto su padre James Mill, un hombre de ideas avanzadas, afirmaba que el voto para las mujeres no era

prudente “porque sus intereses son los mismos que los de sus familias” (Okin 1979, 204). Las ideas de Stuart Mill eran más cercanas a los socialistas y muchas de sus posiciones sobre la igualdad de las mujeres se nutrían de ese filón del pensamiento progresista. Argumentó razonadamente la necesidad de leyes igualitarias para hombres y mujeres y habló sobre la igualdad entre todas las personas y dijo que quienes opinan lo contrario deberían presentar pruebas para defender sus argumentos (Mill y Taylor 1973). En ese tiempo sus reflexiones no son tomadas en consideración y en ocasiones se prestan para burlas, ironías y chistes, basta ver las caricaturas de la época. Sus palabras tienen poco efecto en sus contemporáneos para conceder el voto a la mujer.

La forma de desarmar los argumentos sobre la necesidad de que las mujeres participen en la política ha sido a menudo la burla, la ironía o el chiste cruel, no por haber cometido un error político o por asumir una posición criticable, sino sólo por ser mujeres. Transgredir los postulados patriarcales tuvo repercusiones agresivas.

En el siglo XIX, el fenómeno político interesó a sociólogos, antropólogos, filósofos e historiadores. De hecho, un apartado importante en los estudios etnográficos lo ocupan las descripciones políticas, las explicaciones de cómo estaba organizada la sociedad en el aspecto de gobierno y de familia donde se desarrollaron las relaciones sociales y económicas de la comunidad. Georges Balandier hace un recuento exhaustivo de cómo en la historia de la antropología y de las ciencias sociales en general, ha habido diferentes vertientes para analizar el fenómeno de la organización política (Balandier 1976). Uno de los pioneros de la antropología política fue sin duda L. H. Morgan con su libro *Ancient Society* (1877), estudio fundamental para Federico Engels cuando trató de establecer el origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Engels describe las razones del sojuzgamiento de la mujer y su posición social. El hombre es el propietario de la mujer y sus hijos a quienes les dará su nombre y posesiones. De ahí que la sociedad patriarcal, la monogamia y el control sobre la sexualidad de las mujeres sea el resultado lógico de querer poseerlas en exclusiva (Engels 1970).

Engels presenta ideas novedosas y muy cercanas al pensamiento de Marx sobre la economía y la lucha de clases y desmitifica la idea de “la sagrada familia” como entelequia abstracta, para poner en consideración las



## TEPJF

relaciones de poder que se dan en la familia patriarcal. En este sentido, la transición política del régimen colonial al independiente en América también significa revisar el nuevo papel que desempeñaría la familia en una sociedad industrializada.

Antes de Morgan, en el manifiesto comunista, Carlos Marx y Federico Engels habían respondido a las críticas sobre sus ideas comunistas en relación con el hecho de si las mujeres serían utilizadas comunalmente (Marx y Engels 1848).

Con la Revolución Industrial se inicia la era de los y las obreras en las nuevas fábricas. Reunidas las mujeres por el trabajo, empezaron a demandar sus derechos. La lucha de las trabajadoras fue continua, se dio en las fábricas, en los talleres y en las minas. Participó en el desarrollo capitalista y no sólo en el hogar y las labores domésticas. Desde un principio el trabajo de la mujer fue menos valorado que el del hombre y, por tanto, peor pagado. La colaboración de la mujer en el desarrollo de la industria fue tan importante como la del hombre y la acumulación de los grandes capitales debe tanto al hombre como a la mujer. No sólo por la aportación del trabajo doméstico, al que no se le ha puesto precio todavía ni figura en las estadísticas, sino sobre todo en las fábricas. Marx se preocupó mucho por la forma en que el trabajo ejercía presión sobre las mujeres (Marx 1975, 393). En *El Capital*, su obra cumbre, hace varias referencias a la explotación sufrida por las mujeres en las fábricas, habla de la modista que muere por exceso de trabajo, de las obreras que por medio de sus demandas logran en 1833 la ley que les garantiza sólo 12 horas diarias de trabajo, pero sobre todo describe la explotación de jóvenes y niñas en las fábricas y hasta en las minas de carbón. De esta manera la lucha para que a la mujer se la educara estuvo acompañada por las demandas de las mujeres pobres, porque su trabajo fuera considerado, porque no se las explotara y porque su doble jornada fuera reconocida.

Para los sistemas políticos de muchos países en América Latina el siglo XIX fue el de cambio de la situación colonial a la independiente. Esta transición se vio reflejada en las guerras de independencia, así como aquellas por conquistar nuevos mercados y mantener una presencia política, económica y militar activa en circunstancias de conflicto. Si los nuevos países independientes se encontraban en luchas internas y con escasez de recursos econó-



micos y abundancia de materias primas, fueron campo de conflicto entre las potencias coloniales, poscoloniales e imperiales. Inglaterra y Francia veían en América Latina, antes un mercado restringido a España, una nueva oportunidad para colocar sus productos en pleno apogeo de la Revolución Industrial. Y por eso ofrecieron préstamos; en el caso de México esto elevó su deuda exterior, y en un momento de conflictos políticos internos Francia, Inglaterra y España exigieron la devolución de sus préstamos y amenazaron con invadir el país. Finalmente los franceses atacaron México con la idea de crear un imperio y así expandirse al resto de América Latina.

Todos estos procesos se fueron desatando y trenzando mientras se consolidaba el capitalismo industrializado. Esta madeja de circunstancias fue un estímulo para la ideología política y filosófica moderna, con el patriarcado capitalista como eje vertical y dominador. Así, el pensamiento crítico sobre la nueva situación política de los estados se dedicó a analizar las bases institucionales de la sociedad. Una de estas bases sociales primarias es la familia, y fue vista con lupa.

Contemporáneo de Mill, aunque más joven, fue Federico Engels (1820-1895), quien en su libro *La familia, la propiedad privada y el Estado* hace una extensa descripción de la situación de la mujer dentro de la familia, donde no se la considera como un ser social independiente. Carlos Marx y Federico Engels también señalan en el *Manifiesto del Partido Comunista*, lo que consideran debe ser la posición de la mujer. Estos pensadores y muchos otros socialistas favorecieron las demandas femeninas, pero no las consideraban prioritarias o paralelas a la lucha de la clase trabajadora. Es en la teoría política socialista en la que se pone el énfasis en la crítica a la propiedad privada, el individualismo y la acumulación originaria, también exponen una vertiente de crítica hacia el patriarcado sin salirse de los moldes establecidos por este sistema en su propuesta de alternativa social.

Un nuevo paradigma de familia burguesa con instituciones democráticas se estaba formando en los países europeos y en Estados Unidos. Aunado a este paradigma se formaba otro que tenía que ver con el salario escaso del obrero y la necesidad del salario de la obrera como complemento para que la familia pudiera sobrevivir. Otro aspecto fue que mientras en las familias burguesas se pedía educación para las mujeres e incluso se demandaba el voto, en la clase trabajadora se pedían menos horas de trabajo para



## TEPJF

las mujeres, así como el derecho de tener tiempo para alimentar a sus hijos recién nacidos.

Engels trajo a colación que la familia no era otra cosa que los sirvientes del patriarca.<sup>27</sup> La categoría de familia está presente en todos los escritos filosóficos que directa o indirectamente se refieren a la mujer, y cuando a ésta se le quitaba la invisibilidad se la ubicaba dentro del espacio doméstico, como madre y servidora de la familia. Engels también habla de la mujer legítima y de cómo se establece el poder del patriarca sobre los hijos y la madre. La razón fundamental de la propiedad exclusiva del padre sobre la madre y los hijos es el hecho de que ellos heredarán el nombre y patrimonio del patriarca. Los orígenes de las palabras no nos pueden engañar: *padre*, *patriarca*, *patriarcado*, *patrimonio*, *patria*, todas son términos posesivos relacionados al sistema patriarcal. La familia es el núcleo de la propiedad privada y, para consolidar sus teorías, Marx y Engels consideraban que el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia. Creían que ésa fue la primera opresión de lo femenino por lo masculino. Por una parte consideran que la monogamia fue un progreso histórico a la vez que inauguración —junto con la esclavitud— de la propiedad privada, un retroceso para el desarrollo, porque se verifica a partir de la explotación del otro o la otra (Marx y Engels 1848).

Federico Engels y Carlos Marx abren las puertas para un nuevo tipo de pensamiento: la mujer es algo más que un instrumento de producción humana, también es explotada y también participa en el desarrollo de los capitales. Las ideas de Marx y Engels habían sido conocidas por medio de la prensa y de varias publicaciones. Y en su momento fueron criticadas ardua-

<sup>27</sup> “Lo que la caracteriza, sobre todo, no es la poligamia... sino la organización de cierto número de individuos (libres o no) en una familia bajo el poder paterno del jefe de esta... El punto esencial consiste en la incorporación de los esclavos y la patria potestad paterna; por eso, la familia romana es el tipo cabal de este tipo de familia. En su origen, la palabra familia no significa el ideal formado por una mezcla de sentimentalismos y disensiones domésticas del mojiato de nuestra época; al principio entre los romanos, ni siquiera se aplica [el término] a la pareja conyugal y a sus hijos, sino tan solo a los esclavos. Famulus quiere decir ‘esclavo doméstico’ y familia designa el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre... Esta expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos, y a cierto número de esclavos con la patria potestad romana y derecho de vida y muerte sobre todos ellos” (Engels 1970).

mente por sus opositores. De ahí que en 1848, cuando aparece el manifiesto comunista, Marx conteste:

Las declamaciones burguesas sobre la familia y la educación sobre los dulces lazos que unen a los padres con sus hijos, resultan más repugnantes a medida que la gran industria destruye todo vínculo de familia para el proletario y transforma a los niños en simples artículos de comercio, en simples instrumentos de trabajo (Marx y Engels 1848).

En el momento de la crítica de Marx y Engels, el capitalismo patriarcal en Europa se encontraba, en algunos países, en un periodo de transición del sistema monárquico colonial a uno democrático. Para los pensadores del siglo XIX las circunstancias económicas de los trabajadores, la situación de la familia y, en consecuencia, del ámbito privado donde se ubica a la mujer se convierte en un tema de reflexión, discusión y análisis. La mujer, para Marx, se vuelve importante, en su condición de fuerza de trabajo no podía ignorar su peso dentro de la familia como sujeta a la voluntad del patriarca. Su deber es servir a la familia. Cuando Marx y Engels hablan de la mujer y denuncian su situación de explotada, la crítica contra ellos se desata, porque habían tocado un aspecto "sagrado de la sociedad". Ante ellas Marx responde con esta famosa frase: "Que para el *burgués*, su mujer no es otra cosa que un instrumento de producción. Oye decir que los instrumentos de producción deben ser de utilización común, y, naturalmente, no puede por menos que pensar que las mujeres correrán la misma suerte de la socialización"<sup>†</sup> (Marx y Engels 1848, 47).

En esta polémica queda claramente establecido cómo veían a las mujeres los dos extremos del pensamiento político. Marx y Engels fueron de los pensadores más avanzados del siglo XIX e hicieron una verdadera revolución en el pensamiento económico de la época, sobre la acumulación de las riquezas, sobre la formación del capital mediante la plusvalía, etcétera. Las ideas no tienen fronteras y, es precisamente cuando aparece el *Manifiesto del*



<sup>†</sup> Énfasis añadido.

## TEPJF

*Partido Comunista* en Europa; en América del Norte se realiza la reunión de las mujeres y algunos hombres en Seneca Falls, para demandar igualdad de derechos y el voto para las mujeres. Es a partir de esta reunión que las mujeres que han estado luchando en contra de la esclavitud piden el sufragio no sólo para los negros libertos, también para las mujeres. Las organizadoras de esta reunión habían estado vinculadas a la educación como maestras y pedagogas, no sólo pedían la educación y el reconocimiento a su trabajo, también querían el voto en igualdad de condiciones que los hombres. Lucrecia Mott,<sup>28</sup> Elizabeth Cady Stanton<sup>29</sup> y Susan B. Antony<sup>30</sup> empiezan a organizar a las mujeres por el derecho al voto. Ellas combatían contra la esclavitud y luchaban por los derechos ciudadanos de los negros; el sufragio, la participación ciudadana y la educación de las mujeres para ganar espacios y poder lograr la colaboración ciudadana fueron los hilos conductores que las unieron.

Así, mientras Engels escribía sobre la familia patriarcal y Marx sobre la explotación que sufrían las mujeres y las niñas obreras y mineras, las mujeres demandaban la posibilidad de votar para elegir a sus dirigentes. Con este movimiento sufragista surge lo que se ha dado en llamar la primera ola del feminismo. Esta lucha por el voto para la mujer duró más de cien años y no en todos los países se consiguió el voto al mismo tiempo (véase Anexo 2).

También en América Latina hubo mujeres destacadas que lucharon por el derecho de los y las obreras a mejores condiciones de trabajo, y fueron

---

<sup>28</sup> Lucrecia Mott. Perteneciente a la confesión protestante de los cuáqueros, se opuso al tráfico de esclavos y fue integrante activa de la Sociedad Americana contra la Esclavitud. En 1840 viajó con su amiga Elizabeth Cady Stanton a Londres como delegada a la Convención Mundial en contra de la Esclavitud. Furiosas ambas al serles negado el derecho a hablar, resolvieron organizar a su vuelta a los Estados Unidos una sociedad que defendiera los derechos de la mujer.

<sup>29</sup> En 1848 Stanton y Lucrecia Coffin Mott, a quien había conocido en 1840, organizaron la primera asamblea en defensa de los derechos de la mujer en Seneca Falls (Nueva York). Para este congreso, Stanton redactó una Declaración de Sentimientos, en la que propuso una resolución que exigía el derecho al voto para la mujer.

<sup>30</sup> Elizabeth Cady Stanton organiza junto con Lucrecia Mott la convención sobre los derechos de la mujer en Seneca Falls en 1848, cuando se dan cuenta que como profesoras recibían la mitad del salario que recibían sus compañeros profesores hombres, por la misma cantidad de trabajo.

emblemáticas. Caso registrado y excepcional es el de Flora Tristán, franco-peruana que marcó momentos clave de la lucha obrera en el Perú y promovió entre los sindicatos los derechos de las trabajadoras. Uno de sus ensayos, "La emancipación de la mujer", es una diatriba contra las condiciones inhumanas en que vivían las obreras en Europa y la forma en que se explotaba a las mujeres (Tristán 1974, 9-64), contrasta con ello su descripción —10 años antes— sobre la libertad de las mujeres limeñas en su ensayo de 1834, *Lima y sus costumbres* (Tristán 1974, 93-109).

Si el siglo XIX fue de transición económica, política y detonador de demandas democráticas que involucraron la participación de las mujeres en la política y en la economía, el siglo XX inicia con fuertes movimientos políticos, la Revolución mexicana, la Primera Guerra Mundial y la Revolución rusa. Las ideas de Marx habían creado un impacto significativo en muchas mujeres (Rich 2005, 25-43). En paralelo sucedía un torbellino de pensamientos y acciones puntuales que definen y determinan la participación política de las mujeres. El siglo inició con una lucha por el sufragio femenino. En la medida que los movimientos políticos se fortalecían y las ideas revolucionarias se consolidaban en cambios políticos las mujeres alcanzaban mayor protagonismo. Para ese momento ya se habían creado muchas organizaciones de mujeres sufragistas en Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, España, Italia y México; se pasaba de la teoría a la práctica. Y las ideas socialistas tomaron cuerpo y forma en los escritos de algunas mujeres como Rosa Luxemburgo, Emma Goldman y Clara Zetkin, entre otras.

## El voto para la mujer en México

En México, desde principios del siglo XX se inicia la lucha por el voto para las mujeres. Lo proponían los clubes revolucionarios magonistas y maderistas. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, desde su periódico *Vesper* escribía sobre los derechos de la mujer y en varias ocasiones fue a la cárcel por oponerse al gobierno de Díaz (Villaneda 1994). Las mujeres aunque con dificultades fueron de forma sistemática abriéndose nuevos espacios hacia finales del Porfiriato (Cano 2010).

En mayo de 1911 un grupo de feministas mexicanas exigieron al presidente provisional Francisco León de la Barra el voto para la mujer, "...con el argumento de que la constitución vigente de 1857 no excluía explícitamente



## TEPJF

te al sector femenino del sufragio" (Tuñón 1987). Sus demandas no fueron escuchadas ni tomadas en cuenta. La guerra revolucionaria que duró más de una década había comenzado.

A finales de 1915, siendo gobernador de Yucatán el general Salvador Alvarado, se empezó a preparar el Primer congreso feminista de México y se realizó en enero de 1916 en Yucatán. Los resultados del congreso influyeron en la Ley de Relaciones Domésticas de la Constitución de 1917, que suplió al Código Civil de 1884. Al congreso asistieron 617 delegadas, principalmente maestras. Para diciembre de ese mismo año se realizó el Segundo congreso feminista en ese mismo estado.

El congreso fue convocado con el apoyo del gobernador, pero en ese momento sus ideas eran más avanzadas que muchas de las participantes. El gobierno de Alvarado promulgó varios decretos para incorporar a la mujer al aparato administrativo del Estado; la reglamentación del servicio doméstico dio permiso a las mujeres para abandonar el hogar paterno a los 21 años si así lo deseaban y consideraba que:

Vivimos ya, venturosamente en una época de emancipación de la mujer. Ha pasado a la categoría de hecho histórico la absoluta servilitud (sic) de la mujer. Dentro del plano actual de la vida real, la mujer es un elemento social con altas responsabilidades y con inalienables derechos (Tuñón 1976, 147).

Alvarado era un revolucionario poco común para su época. Y si en la Constitución de 1917 la mujer asume la igualdad jurídica, ésta no valía para las oportunidades legislativas. Se lograron algunos derechos como aquellos relativos a la relación que las mujeres tenían como trabajadoras con las empresas que las contrataban, especialmente en el caso de la maternidad y sus tiempos, y el hecho de que a igual trabajo debería corresponder igual salario.

Del dicho al hecho había, aun en esos momentos revolucionarios, mucho que andar. En la Constitución, escrita en masculino, salvo raras excepciones se habla de los derechos de la mujer. En el análisis crítico de la Constitución de 1917 se ve la ausencia absoluta de las mujeres, quienes no habían adquirido el derecho a votar y ser votadas, porque se las consideraba todavía un apéndice del padre, del marido o del hermano, es decir, de cualquier varón que sí tenía derechos.

A pesar de que Hermila Galindo y Edelmira Trejo de Meillón, cercana a Venustiano Carranza, propusieron por medio de una carta al Congreso de Querétaro el sufragio efectivo para las mujeres, el tema fue ignorado por los “revolucionarios” y ni siquiera se discutió entre los constitucionalistas.

A pesar de eso, las mujeres siguieron activas, y en 1919 el Congreso Feminista Mexicano publicó la revista *La Mujer*, en la que se reconocía que la lucha por los derechos de la mujer se había iniciado y poco a poco empezaron a proyectarse posibilidades de su participación en la política. En 1922, en Yucatán, Felipe Carrillo Puerto —nombrado gobernador de ese estado— estableció una serie de medidas encaminadas a mejorar la situación femenina. Así, Rosa Torres se convirtió en la primera presidenta municipal de Mérida (Tuñón 1987). Las condiciones del estado propiciaban un movimiento de mujeres preocupadas por mejorar las condiciones de la población y se crearon ligas feministas en Mérida que luchaban contra la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución, a la vez que promovían la alfabetización, la higiene y el control natal.

En 1923 Elvia Carrillo Puerto, la hermana de Felipe, fue candidata junto con Beatriz Peniche, Raquel Dzib y Guadalupe Lara a la legislatura local. Desgraciadamente en 1924, Felipe Carrillo Puerto fue asesinado y al no tener en ese momento un aliado que diera seguimiento a sus ideas, las mujeres fueron destituidas de sus cargos y sus intenciones de proporcionar la igualdad jurídica y legal archivada (Tuñón 1987). En 1923, Chiapas emuló a Yucatán en las leyes emancipatorias para las mujeres que en la práctica no tuvieron mucho éxito, en parte por la cantidad de analfabetismo e ideas no necesariamente revolucionarias de la clase dominante en ese estado.

Ese año se realizó el Congreso Nacional Feminista organizado y convocado por la sección mexicana de la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer que representaba la profesora Elena Torres, quien era de ideas radicales y había sido colaboradora de Salvador Alvarado y de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán. Las ideas que sostenían las mujeres que luchaban por el sufragio en Yucatán durante la década de 1920 eran radicales para su tiempo porque deseaban participar en la política, pero no cuestionaban la labor doméstica que les “correspondía como mujeres” y defendían aquello que las diferenciaba de los hombres.



## TEPJF

Al lado de las exigencias igualitarias, hicieron una serie de propuestas dirigidas a mantener la desigualdad entre los géneros. A la vez que buscaban ampliar los ámbitos de acción de las mujeres querían mantener bien diferenciadas las esferas femenina y masculina; en palabras de Luz Vera: "La mujer debe cumplir su misión como mujer pero sin permanecer indiferente a lo que pasa junto a ella; no queremos que la mujer usurpe un lugar para dejar desierto el suyo, la queremos mujer, y luego colaboradora del hombre en la obra social" (Cano 1990, 306).

Este posicionamiento, además de estratégico, en ese momento era necesario porque la crítica hacia las mujeres que rompían los moldes tradicionales era severa. Las resoluciones del Congreso sobre los derechos políticos de las mujeres representaban una fotografía de la época y fueron claras:

Considerando: que no todos los hombres están preparados para ejercer el derecho de ciudadanía y cuando menos la conciencia de responsabilidad está por igual entre los individuos de ambos sexos y considerando que las campañas de política electoral son inmorales en la forma en que se desarrollan, dado que generalmente juegan intereses particulares de individuos poco honrados que se valen de medios ilícitos, unas veces aprovechando las cantinas, y otras la presión civil y militar cuando tienen poder para hacer, el Primer Congreso de Mujeres convocado por la Sección Mexicana de la Liga Pan Americana resuelve:

- a.- Elevar al H. Congreso de la Unión petición para establecer la igualdad de Derechos Políticos para el hombre y la mujer.
- b.- Que se reforme la Ley Electoral en el sentido de establecer la representación parlamentaria por Agrupaciones sociales o gremiales como un medio de garantía para la sociedad (Cano 1990, 309).

Las ideas sufragistas fueron afectando directa o indirectamente varios estados de la República. Aurelio Manrique, gobernador de San Luis Potosí, se sintió motivado por estas demandas y el 13 de julio de 1923 expidió un decreto por el cual concedía a la mujer potosina el derecho a votar y ser vo-



tada en las elecciones municipales (ANFER 1984). En la década de 1920 eran tres los estados de la República mexicana a la vanguardia, en el sufragio femenino: Tabasco, Chiapas y San Luis Potosí.

La lucha de las mujeres y el clamor nacional e internacional por sus derechos como ciudadanas hicieron que en 1928 el presidente Plutarco Elías Calles modificara la Ley de Relaciones Familiares para incrementar paulatinamente la igualdad civil entre hombres y mujeres. En México, la mujer aumentaba sus derechos y sus capacidades legales, pero todavía no conseguía el voto ni participaba en las decisiones clave para el país.

En 1929 Antonieta Rivas Mercado trabajó intensamente en la campaña de José Vasconcelos, quien se había postulado como candidato a la presidencia de la República. Vasconcelos pierde las elecciones, pero en la correspondencia que Antonieta sostiene con varios amigos y el mismo ex candidato, habla continuamente del reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, pero también de los derechos políticos de la mujer (Bradú 1991, 96-7).

La guerra de los cristeros en la década de 1920 era un episodio reciente en la historia nacional y la participación de las mujeres en esta guerra de la Iglesia contra el Estado fue destacada. Con ese pretexto algunos hombres en el poder se negaban a dar el voto a la mujer, decían que era darle un voto a la derecha y a la Iglesia, fue una de las razones expresadas para que esa decisión se fuera posponiendo en México.

El tema del voto volvía a aparecer en los congresos organizados por las maestras de educación básica. Los congresos nacionales de obreras y campesinas fueron realizados en 1931, 1933 y 1934 en la Ciudad de México. Fueron intensos y polémicos, en ellos se ventilaron todas las corrientes de pensamiento y aun cuando hubo divisiones internas, las mujeres se pronunciaron por la necesidad de que se les diera el voto (Barragán y Rosales 1975).

En 1935 se crea el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que agrupó a mujeres obreras de clase media y alta, ilustradas y analfabetas, católicas y comunistas, fueron 50,000 mujeres organizadas en este frente. Su primera secretaria general fue Refugio García y entre sus integrantes se encontraban Esther Chapa, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Soledad Orozco, Adelina Zendejas, Frida Kahlo y Concha Michel. En aquella ocasión se unieron muje-



## TEPJF

res del Partido Nacional Revolucionario y del Partido Comunista para luchar por sus derechos. Algunas como Concha Michel señalaban:

El problema de la mujer no es sólo de clase: con la clase trabajadora las mujeres tenemos causa común y causa diferente, negando la pretensión de igualdad absoluta respecto al hombre “la mujer —dice— no es inferior pero si equipotencial y complementaria” como el hombre a ella. Así consideran que el socialismo por sí mismo no aliviaría el problema femenino (Tuñón 1987, 157).

Este frente no duró mucho, algunas mujeres entraron en contradicción con los partidos y más aun cuando el presidente Cárdenas les solicitó adherirse al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que como el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fueron los antecedentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Muchas salieron del frente sin haber *logrado* el objetivo.

Desde diferentes espacios se solicitaba el voto para las mujeres porque la situación revolucionaria daba a entender que era posible lograrlo. El Instituto Femenil de Trabajadoras Sociales envió un mensaje al presidente Cárdenas el 9 de febrero de 1936, en el que, entre otras cosas, le dicen:

Dentro de la ideología socialista que sustenta el gobierno revolucionario que usted acertadamente dirige, el hombre y la mujer deben actuar en un plano de igualdad social...

Con pena seguimos mirando que en la Secretaría de Educación los puestos directivos, de ministro a jefes de departamento, han quedado como antaño, sólo en manos de elementos masculinos; lo que denuncia la existencia de algún prejuicio social que involuntariamente se ha escapado del amplio horizonte con que usted mira todos los problemas sociales.

El elemento femenino del sector magisterial mira con beneplácito la concesión del voto activo y pasivo para la mujer (ANFER 1984, 29).

Y no se puede dejar de preguntar qué querían decir con el voto pasivo, ¿sería votar aunque no fueran votadas? o ¿el voto pasivo sería el de las mujeres que no estaban involucradas en las organizaciones femeniles

ni en los sindicatos, pero que apoyaban la causa revolucionaria? Las voces que clamaban por el voto de la mujer en ese momento revolucionario eran muchas. Las mujeres organizaron mítines, manifestaciones, conferencias y movilizaciones nacionales, finalmente hicieron una huelga de hambre frente a la casa de Cárdenas.

Ante esta situación, el presidente Cárdenas declaró el 26 de agosto de 1937 a la prensa en Veracruz que enviaría al Congreso de la Unión el proyecto de reformas para concederle el voto a la mujer y darle oportunidad de participar en asuntos políticos. Y tal parecía que el presidente Cárdenas, después de la presión ejercida por las mujeres, estaba convencido de concederles los derechos ciudadanos cuando en su tercer informe, el 1 de septiembre de 1937, dijo:

Recordemos que cuando nos dimos cuenta del error que entrañaba dejar a la mujer ajena a la lucha social, poniéndola por ese solo hecho en manos del enemigo, y decidimos incorporarla a nuestra vida activa... respondió y se equiparó muy pronto en eficacia y energía con el hombre. Recordemos su entusiasmo para lograr la organización sindical, su empeño en la difusión de la enseñanza y de la cultura, su abnegación en la producción manual de toda índole y su generosa comprensión al resolver los problemas domésticos... Por esto el Ejecutivo Federal considera justa la rehabilitación de la mujer (ANFER 1984, 31).

Las mujeres se entusiasmaron con el discurso del jefe del Ejecutivo, pero los tiempos eran lentos y la iniciativa para reformar el artículo 34 la envió al Congreso de la Unión el 6 de julio de 1938. La Cámara de Senadores estudió la iniciativa y la aprobó con el siguiente comentario: "...si México aspira en verdad a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino" (ANFER 1984, 31).

Sin embargo, pese a la propuesta del presidente y la aceptación en la Cámara de Senadores, los diputados no le dieron trámite por considerar que darle el voto a la mujer era dárselo a los partidos de oposición y metieron la propuesta al congelador.



## TEPJF

En los años de 1940, la Segunda Guerra Mundial fue un tema político de gran importancia para el gobierno y las demandas de las mujeres pasaron a segundo plano. No se olvidaron pero tampoco se hizo nada para descongelarlas. El presidente Manuel Ávila Camacho no estuvo interesado en mover la propuesta del presidente Cárdenas que había quedado en la Cámara de Diputados. Mas el secretario de gobernación, Miguel Alemán, en víspera de las elecciones presidenciales y como próximo candidato del partido oficial, el 27 de julio de 1945 hizo una declaración:

Si pensamos que para puestos de elección popular en el municipio libre, base de nuestra organización política, la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más cuidado en los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y de la infancia, promoveremos, para este fin, oportunamente, la reforma constitucional adecuada (ANFER 1984, 32).

Es decir, las mujeres todavía no tenían el voto para elegir al presidente pero se las podría proponer para presidentas municipales en una elección popular. Fue una manera de probar que este voto podía ser inocuo para el sistema. Los roles sexuales, los mitos y una ideología patriarcal subsistían en la conciencia de los ciudadanos y de los gobernantes, sin embargo, la presión continua de las mujeres y los nuevos procesos en el mundo tuvieron peso en las decisiones políticas de los gobernantes mexicanos.

Como resultado de las demandas de las mujeres, en 1947 el presidente Miguel Alemán, en un ensayo político para ver la reacción de los integrantes de su partido y de los adversarios, concede el voto a la mujer para los comicios municipales. No sucedió ninguno de los estragos anunciados por las fuerzas reaccionarias dentro de su partido y tampoco fueron votos contundentes para la oposición. La demanda latente del voto para la mujer seguía siendo tema de debate internacional. En 1948 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba la Declaración sobre los Derechos Humanos, donde se considera a hombres y mujeres iguales ante la ley.

Las condiciones estaban dadas, motivo por el cual, en su campaña presidencial, Adolfo Ruiz Cortines, el 6 de abril de 1952, en un acto público

donde se congregaron 20,000 mujeres de toda la República organizado en el parque deportivo 18 de Marzo, el candidato ofreció que al llegar a la presidencia de la República otorgaría el voto a la mujer. Ganó las elecciones y finalmente, el 17 de octubre de 1953, se publicó el nuevo texto del artículo 34 constitucional, que a la letra dice:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son: y tener un modo honesto de vivir.<sup>31</sup>

Dentro del contexto latinoamericano, México era uno de los últimos países que no había concedido el voto a la mujer pese a haber firmado acuerdos internacionales que lo obligaban a hacerlo.

En América Latina los movimientos políticos importantes en la historia del movimiento de mujeres fueron el boliviano, con las esposas de los trabajadores en las minas de cobre y estaño, cuya lucha queda reflejada en el libro *Domitila: Si me permiten hablar* (Viezzler 1977), llamado así por tratarse de trabajadoras e indígenas, y también por los movimientos de “las carcerolas” de las mujeres chilenas, y en el de las madres de la Plaza de Mayo (Cortiñas y Carlotto 2006).

Uno de los estudios pioneros sobre la participación política de la mujer en América Latina es en el que Elsa Chaney hace un recuento, hasta 1970, de lo que ha pasado con este tema y con el voto en la región. Analiza el caso de la doble jornada de trabajo de las mujeres y las dificultades que en-

---

<sup>31</sup> Constitución Política Mexicana, 1953. Esta reforma fue el inicio de un camino de reformas de la Constitución para darle a la mujer las garantías de igualdad y por tal motivo en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1974, por decreto se reforman los artículos 4º y 5º de la Constitución Mexicana, quedando de la siguiente manera: “Artículo 4to. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Artículo 5º. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros, o por una resolución de gobierno, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial” (CPEUM 2008, artículos 4 y 5).



## TEPJF

cuentran para su participación política. Es conocido que en muchos países, después que las mujeres alcanzaron el voto, sin otras metas políticas específicas e inmediatas, el movimiento decayó. Se había alcanzado la meta pero se necesitaba tener mujeres capacitadas y preparadas para ejercer sus derechos, y las escasas oportunidades, aunado a la ideología que privaba sobre el papel de la mujer como “ángel del hogar”, frenaban las ambiciones y aspiraciones de las mujeres para estudiar carreras largas —porque se pensaba que el matrimonio era la finalidad de cualquier mujer— y estas ideas eran un freno para el ejercicio de sus derechos.

Las preguntas de Chaney eran: ¿qué resultados tendría la participación de la mujer en mayor número a nivel de dirección? ¿Hay una dimensión femenina del desarrollo y del cambio social? ¿Tienen las mujeres algo distinto que aportar al proceso de modernización? y, si es así, ¿cómo alterarían la visión femenina los actuales modelos de desarrollo? Una investigación de esta naturaleza encontró resistencias no sólo en cuanto a posiciones políticas sino también culturales. Además, dentro de las preocupaciones académicas de la década de 1970 no se consideraban válidos estos estudios. La participación política de las mujeres era un tema “moralista” o de “reformas periféricas”. Fue tanta la presión académica del momento para Chaney, que se preguntaba si esto cabría como una investigación válida:

Al avanzar los intereses de las mujeres hacia el centro de la arena política, ¿ganarán poder político las mujeres? Cuando los líderes se den cuenta de que la colaboración femenina es necesaria para la solución de todos los grandes problemas del “nuevo mundo”, o sea el subdesarrollo, la sobrepoblación, el hambre, el ambiente, y la supervivencia misma de la especie. ¿Tendrán las mujeres lo que Sullerot (1971, 248) llama su “venganza inconsciente” por haber quedado al margen? (Chaney 1983, 19).

El estudio de Chaney se basó en una encuesta hecha a 167 mujeres a partir de un cuestionario específico sobre el poder en el gobierno y la política de Perú y Chile. Se remontaba a las historias de las mujeres, sus reclutamientos y carreras profesionales, explorando sus opiniones acerca del papel de la mujer en la sociedad, sus actitudes y sentimientos respecto de la edu-

cación, la participación profesional y la vida pública, lo que significaba para ellas; su dedicación a lograr un cambio social y económico en sus países.

Algunas conjeturas de Chaney son que el desarrollo social está basado en ciertas filosofías de oriente y occidente y estas filosofías, sean liberales o marxistas, coinciden en mantener un papel tradicional para la mujer y ubicarlas en trabajos tradicionales, dentro del hogar, es decir, "enclaustradas", y a las mujeres modernas, profesionistas, que trabajan fuera de la casa, como "emancipadas". Los hallazgos de Chaney fueron comprobar que el trabajo doméstico de las mujeres en Latinoamérica seguía reforzando en la mayoría de los casos la ideología y los valores patriarcales, y la educación había alcanzado sólo a unas cuantas mujeres "emancipadas"; esto se relacionaba con su clase social, pues eran mujeres que habían sido privilegiadas con la educación profesional.

En su momento hace una crítica a las teorías estructurales y a las de grupos sociales, de clases, etcétera. Porque, dice, las mujeres están en todas partes, en todos los grupos y en todas las clases excepto en los círculos de poder que toman las decisiones globales. Chaney está hablando de 1970 y salta de la crítica al marxismo a una más directa al sistema del bloque socialista cuando señala la posición de las mujeres en esos países. Menciona la ambivalencia que tanto allá como en América Latina existe respecto a las mujeres profesionales que son a la vez amas de casa y encargadas de los trabajos domésticos. Al parecer, más allá de los estudios etnológicos y antropológicos realizados por mujeres, en los que se marca su condición, roles sexuales, educación, relaciones familiares y el tema del trabajo doméstico, la situación universal de la mujer por ser la que físicamente carga con la reproducción humana está determinada hacia el servicio doméstico y a una escasa, cuando no nula, participación política. Chaney fue una pionera en el estudio de la participación política de la mujer en América Latina.

Como se vio antes, la educación para las mujeres en el siglo xx fue inicialmente una necesidad para estimular y acompañar la educación de sus hijos y realizar los servicios de apoyo doméstico, más tarde para las mujeres interesadas en el desarrollo político de sus países significó una base de participación política. Como el desarrollo de los países se midió también por medio de la educación, más niños y niñas en América Latina y en México, empezaron a asistir a la escuela, y el número de maestros y maestras



## TEPJF

creció. En los países desarrollados las mujeres accedieron en mayor número a las aulas universitarias.<sup>32</sup> El poder del conocimiento para las mujeres se volvió el escalón necesario para acceder al poder político, de ahí que no sorprende que muchas de las mujeres políticas fueran maestras de profesión.

---

<sup>32</sup> Uno de los autores que ha estudiado las relaciones de poder y sin duda ha sido inspiración y ha sido inspirado por el movimiento feminista es Michael Foucault. Jorge Luis Acanda González en su estudio "De Marx a Foucault: poder y revolución" señala: "Foucault criticó los errores del marxismo de los partidos en el análisis del poder, al cual reducen a 'epifenómeno' a un mero entramado superestructural, surgido después que aparecen la base económica y las relaciones de propiedad, y en relación unilineal de dependencia con respecto a éstas. Pero, como señaló oportunamente Poulantzas, la comprensión del carácter relacional del poder, la concepción ampliada sobre el Estado y la idea de la interacción entre lo económico y lo político, estaban ya presentes en el otro marxismo, el marxismo crítico, y no representaban innovaciones introducidas por Foucault. Poulantzas prefiere hablar de tres 'carencias' del marxismo creador, respecto al tema del poder: a) la carencia con respecto a una teoría general del Estado capitalista; b) la ausencia de un análisis suficientemente desarrollado de los regímenes y los Estados del así llamado 'socialismo real'; c) la carencia de 'naciones teórico-estratégicas en estado práctico' sobre la transición del Estado capitalista al Estado socialista" (Acanda 2000, 89).